

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día viernes 3 de mayo a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 841
02		Alcalde informa
03	2022-88-02-00393	
03b	2023-88-02-00758	
03c	2023-88-02-00797	
04	2024-88-01-06190	Muestra de emprendedores
05	2024-88-01-03562	Falta de habilitación
06	2024-88-01-02981	Falta de habilitación
07	2024-88-01-05891	Solución a situación de calle 17
08	2024-88-01-06605	Paella gigante
09	2022-88-01-14652	Apoyo proyecto comisión Punta Fría
10	2022-88-01-06364	Mano de obra para colocar caños
11	2020-88-01-06546	Programa reservas de surf
12	2023-88-01-19052	Función en Casa de la Cultura
13	2024-88-01-06610	Apoyo club Rampla
14	2024-88-01-06760	Reparación de calles
15	2024-88-01-06859	Rever consulta de viabilidad
16	2023-88-01-10127	Tránsito en Punta Negra
17	2024-88-01-03709	Carro para empanadas
18	2021-88-01-05546	Usurpaciones y talas de árboles
19	2023-88-01-19897	Instalación de juegos
20	2023-88-01-20877	Calles Sauce de Portezuelo
21	2024-88-01-00434	Rambla de Punta Colorada
22	2023-88-01-00028	Situación de abandono de padrón
23	2024-88-01-03140	Cartelería en Punta Negra
24	2024-88-01-03592	Punto verde
25	2024-88-01-03212	Xtreme pro adventure team
26	2024-88-01-04678	Colaboración con materiales
27	2024-88-01-07061	Licencia especial feriante

28	2023-88-01-21704	Mercadería vencida
29	VARIOS	



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

**Acta extraordinaria N.º 842** En el Municipio de Piriápolis el 3 de mayo de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Mariana Márquez. **Concejales suplentes:** Carlos Fuentes, Gabriel Piria. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 841, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez).

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

Se recibe a la funcionaria Gabriela Repetto, quien presentó el proyecto que fue beneficiado por el Ministerio de Educación y Cultura en el programa del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales. Están también presentes en el momento las funcionarias Patricia Nieves y Patricia Cuadrado.

Antes de comenzar a tratar los expedientes, el concejal Juan González pide la palabra para solicitar que el Municipio haga un reconocimiento al Piriápolis Fútbol Club, al Club Pan de Azúcar y al Club Las Flores con motivo de sus aniversarios. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba lo propuesto para el Club Piriápolis por ser de la jurisdicción. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se inicien los trámites pertinentes.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2022-88-02-00393. Problemática por terreno baldío sucio en Playa Hermosa-Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Secretaría General y por su intermedio a la Dirección de Medio Ambiente.

**Eexp 2023-88-02-00758. Ref. a falta de transporte público de pasajeros entre Piriápolis y Gregorio Aznárez en horario nocturno.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Secretaría General y por su intermedio a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

**Eexp 2023-88-02-00797. Exposición denominada: "Situación del gobierno departamental de Maldonado".** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2024-88-01-06190. Autorización para realizar muestra emprendedores en Casa de la Cultura.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el día y horario solicitado. visto que hay disponibilidad. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) No es posible autorizar la

venta de mercadería dentro de Casa de la Cultura, aún en la modalidad presentada. 4) Dese conocimiento a Encargada Dinorah Pereira quién deberá constatar que se cumpla con el punto 3. 5) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-03562. Falta de habilitación higiénica 04-01242-466.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la clausura. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-02981. Falta de habilitación higiénica, padrón 59-21981-1031.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la clausura. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-05891. Solución a situación de calle 17 (riego, lomadas, señalización).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando su realización.

**Eexp 2024-88-01-06605. Paella gigante 2024 a realizarse el 7/12/24.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, el realizar el evento. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con los trasladados, bajada de energía eléctrica y demás. Dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para que realice las coordinaciones necesarias con los diferentes sectores involucrados. 4) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 5) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 6) Notifíquese

**Eexp 2022-88-01-14652. Apoyo en proyecto presentado por Comisión Punta Fria (cartelería).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede y que ya se colaboró con 25 postes, solicitar nota aclaratoria donde se especifiquen los puntos en que es necesaria la colocación de cartelería.

**Eexp 2022-88-01-06364. Mano de obra para colocación de caños frente al padrón 08389 (Tierra Calma).** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para su ejecución. Notifíquese.

**Eexp 2020-88-01-06546. Programa uruguayo de reservas de surf.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Tomado conocimiento se declara de Interés Municipal. Dictar resolución. 2) Notifíquese. 3) Vuelva a la Dirección General de Turismo.

**Eexp 2023-88-01-19052. Solicitud para función en Casa de la Cultura Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Vistos los descargos presentados se informa a la gestionante que: a) Según Eexp 2022-88-01-11602 con fecha 04-08-2022 se autorizó el pago de caché por el importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para obra de teatro Una Boda entre Reinos, realizándose su pago por factura FE 102732 de AGREMYARTE. b) Con fecha 10-11-2022 según Eexp 2022-88-01-17811 se aprobó el pago de caché por la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) también por contrato de AGREMYARTE, factura N° 108715. c) Por lo tanto para realizar una nueva función, en este caso la obra Inspiri, es necesario realizar otro trámite lo cuál implica la autorización o no del Concejo así como la autorización o no del pago de un nuevo caché, el cuál depende de la disponibilidad presupuestal que tenga el Municipio en el momento. La autorización de realización y pago de caché anteriores no sientan precedentes. 2) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-06610. Apoyo económico Club Fútbol Rampla Junior's.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil). 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal solicitando que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

**Eexp 2024-88-01-06760. Reparación de calles realojo Selva Negra.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase en forma urgente a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando la colocación de riego asfáltico.

**Eexp 2024-88-01-06859. Rever consulta de viabilidad negada por CAZIC.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo con respecto a la consulta, vuelva a CAZIC solicitando su reconsideración.

Se retira el concejal Carlos Fuentes.

La concejal Mariela Marangós presenta nota sobre el Día de los Trabajadores, para ser publicada en las redes y medios contratados por el Municipio, en nombre de la bancada del Frente Amplio

Se retira la concejal Mariela Marangós.

**Eexp 2023-88-01-10127. Referente al tránsito en Punta Negra.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Planeamiento.

**Eexp 2024-88-01-03709. Habilitación de foodtruck para venta de empanadas al horno.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se ratifica lo resuelto en actuación N° 3 con respecto a la autorización, como excepción, para trabajar como foodtruck en eventos autorizados, debiendo el gestionante tramitar el permiso para cada caso. 2) Se autoriza también en forma precaria, revocable, como excepción y sin derecho a indemnización alguna, a trabajar en la feria por cuatro sábados a partir de su notificación, sujeto a disponibilidad. De seguir interesado deberá anotarse al sorteo de puestos. 3) Notifíquese. 4) Dar conocimiento a sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo.

**Eexp 2021-88-01-05546. Usurpaciones y talas de árboles sin autorización.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Vista la nota presentada en actuación N° 9, pase a la Subdirección de Asesoria Jurídica para que se realicen las acciones que correspondan.

**Eexp 2023-88-01-19897. Instalación de juegos en Plaza del Emigrante.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** No es viable la instalación de juegos en esa plaza, se sugiere utilizar los existentes en la plaza Los Ángeles. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2023-88-01-20877. Situación de calles Sauce de Portezuelo.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras para su consideración.

**Eexp 2024-88-01-00434. Referente a rambla de Punta Colorada.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Vistos los descargos presentados, vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

**Eexp 2023-88-01-00028. Situación de abandono padrón lindero al 04-02060-03.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Vista la nota presentada, se otorga un último plazo de dos meses a partir de su notificación. Notificar a la persona denunciada y a la gestorante. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

**Eexp 2024-88-01-03140. Colocación de cartelería en Punta Negra (Formulario Nro. 1429-2024-1).** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Vista la nota presentada en actuación anterior, vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

**Eexp 2024-88-01-03592. Referente a punto verde ubicado en Piriápolis.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2024-88-01-03212. Autorización para evento y colaboraciones varias.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con el importe de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) Pase a sector de Gestión Presupuestal para hacer la transposición de rubros correspondiente. Dictar resolución. Notificar a los gestionantes, quienes deberán presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. 2) Se ratifica la declaración de interés municipal aprobada en actuación N° 4. Dictar resolución. Notificar a los gestionantes.

**Eexp 2024-88-01-04678. Colaboración con materiales para construir en padrón 55-05834.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-07061. Solicitud de vacaciones especiales en el puesto N.º 193.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Se autoriza, sin sentar precedente, a hacer la gestión en sector Administrativo de Higiene, dar conocimiento al sector y a Cuerpo Inspectivo. Notificar al gestionante.

**Eexp 2023-88-01-21704. Mercadería vencida comercio “El Dorado” Piria y Tucumán CM 8138 04-02136-494 (Reincidente).** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Se aplica multa de 30 UR. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-07084. Apoyo económico para participar en la clasificación a los Juegos Olímpicos.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Se colabora con el importe de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil). Pase a sector de Gestión Presupuestal para hacer la transposición de rubros necesaria. Notificar a la gestionante, quien deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dictar resolución.

La concejal Mariana Márquez solicita que se haga un reconocimiento a la organización del evento de motociclismo Enduro, y felicita por la calidad del evento y por haber dejado las zonas utilizadas en buenas condiciones. Agradece también a los funcionarios que trabajaron esos días.

Con respecto al expediente 2024-88-01-06605, el alcalde solicita que las siguientes palabras consten en actas: “Para que no suceda lo del año pasado, cuando se prende la paella, que estén el alcalde y los concejales para el encendido. Somos los anfitriones y el año pasado quedamos afuera. Que esté el intendente, el ministro de Turismo, también el alcalde y concejales.”

Siendo la hora 11:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis